

NORMATIVA DE TRANSPORTE

El Gobierno de La Rioja, a través de la Dirección General del Deporte, facilita el servicio gratuito de transporte en autobús a las entidades participantes en los Juegos Deportivos, que estén inscritas en el Registro de Entidades Deportivas de La Rioja y con terreno de juego en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Aquellas entidades que no cumplan ambos requisitos, no contarán con este servicio de transporte.

Para la actual temporada, el ofrecimiento de este servicio se realizará con las siguientes características:

1. La solicitud de la utilización del servicio de transporte, se realizará a través de la hoja de inscripción de equipo. En caso de renunciar al mismo, deberá cumplimentarse el modelo que se adjunta para tal efecto y en ningún caso se abonará kilometraje.
2. El servicio es por equipo y para toda la temporada, no pudiendo elegir jornadas. Excepcionalmente, se podrá comunicar, con al menos 15 días de antelación y por escrito a la Comisión Deportiva de la Dirección General del Deporte, la no utilización del servicio.
3. La no utilización del servicio de autobús según lo marcada en la hoja de inscripción, supondrá las siguientes sanciones:
 - a) Solicitada **con más de 15 días** de antelación al partido:
 - 1ª vez: sin sanción
 - 2ª vez: advertencia
 - 3ª vez: suspensión del servicio en los 3 próximos desplazamientos
 - 4ª vez: anulación del servicio para el resto de temporada
 - b) Solicitada **con menos de 15 días** de antelación al partido:
 - 1ª vez: advertencia
 - 2ª vez: suspensión del servicio en los 3 próximos desplazamientos
 - 3ª vez: anulación del servicio para el resto de temporada
 - c) **Sin aviso**:
 - 1ª vez: suspensión del servicio en los 3 próximos desplazamientos
 - 2ª vez: anulación del servicio para el resto de temporada

Las sanciones anteriores se aplicarán de igual manera a los equipos locales, cuando el equipo visitante al que se enfrentan, tenga desplazamiento programado en autobús.

4. Los desplazamientos de los equipos se realizarán desde la localidad donde el equipo tiene la sede social. En ningún caso, se pondrá servicio de autobús al equipo local, salvo motivos de organización de la competición.

5. Los equipos no dispondrán del servicio de transporte gratuito en desplazamientos menores o iguales a 20 Km, en los siguientes casos :
 - Partidos que se jueguen en el I.E.S. La Laboral, para equipos con sede en Logroño, juegue como local o visitante.
 - Partidos que se señalen los sábados por la tarde o los domingos.
 - Partidos de fútbol y fútbol sala de equipos con licencia federativa, salvo que se solicite.
6. En deportes individuales, cuando el número de deportistas inscritos en una localidad sea inferior a 5 y no se programe autobús o el recorrido más idóneo de éste no pase por dicha localidad, se buscarán alternativas.
7. El servicio es exclusivamente para deportistas y responsables de los equipos. No se permitirá el desplazamiento de ningún equipo sin un responsable mayor de 18 años.
8. **Todos los equipos que no tengan formalizada correctamente la inscripción en la D.G.D, con el mínimo exigido de componentes, no dispondrán del servicio de autobús.**
9. Los responsables de los equipos, serán los encargados de velar por el buen orden y comportamiento correcto en los autobuses. En caso contrario, tras el correspondiente análisis de los hechos ocurridos por la Comisión Deportiva de la Dirección General del Deporte, adoptará la resolución acorde al mantenimiento del adecuado uso del servicio que se presta, pudiendo exigir los daños materiales que se puedan ocasionar a la entidad de la que dependa el equipo, y en última instancia se excluirá al equipo o entidad del uso del servicio e incluso de la competición.
10. Los miércoles de cada semana, se publicarán oficialmente los plannings de los autobuses en la página web de los Juegos Deportivos de La Rioja (www.larioja.org/deporte), siendo obligación de la entidad/equipo informarse de los horarios en cada jornada. Cualquier modificación posterior será comunicada por la Federación Riojana o por la D.G.D., según corresponda, personalmente a los implicados.
11. Durante el fin de semana, las posibles incidencias se podrán intentar solucionar a través del teléfono de los técnicos deportivos de la Dirección General del Deporte: 609187068 (Óscar de Diego, Jorge Beloso, Eduardo Pérez de Colosía, Marta Somalo y María de Diego).
12. Cualquier incidencia que se produzca en materia de transporte, será resuelta por la Comisión Deportiva de la Dirección General del Deporte.